

 C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	 SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: GM-PR-01 Versión: 5 Fecha: 24/10/2025	

1. Objetivo:

Establecer la metodología a seguir para la revisión por la Dirección, con el fin de determinar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Integral, mediante su medición, evaluación y mejoramiento continuo.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica para la Alta Dirección, el grupo del Sistema de Gestión Integral y comprende la medición, el análisis, monitoreo, revisión y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral.

3. Términos y Referencias:

- a. **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- b. **Eficacia:** Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- c. **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados
- d. **Alta Gerencia:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan el más alto nivel de la organización.
- e. **Mejoramiento Continuo:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
- f. **Auditoría Interna:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- g. **Indicadores de Gestión:** Son herramientas que permiten medir el desempeño de los procesos comparándolos con los resultados planificados.
- h. **Análisis de Datos:** Se realiza a través del uso de técnicas estadísticas para medir, describir, analizar, interpretar y hacer modelos de la variabilidad de los datos. Deben proporcionar información sobre la satisfacción del cliente, conformidad con los requisitos, las características y tendencias de los procesos.
- i. **Técnicas Estadísticas:** Son herramientas que permiten comprender la variabilidad de los datos y ayudan en la toma de decisiones.

Página 1 de 4		
Elaboró: Juan Camilo Calderón Beltrán	Revisó: Dr. Pedro Cepeda Anaya	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		
	Código: GM-PR-01	Versión: 5	Fecha: 24/10/2025



- j. **Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

4. Procedimiento:

4.1 Procedimiento de Revisión por la Dirección para el Sistema de Gestión Integrado

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Informe sobre los aspectos principales del SGI	Se recoge y organiza información atinente al sistema de gestión integrado, en cuanto a: - Cambios en las cuestiones internas y externas, - partes interesadas, - requisitos legales, entre otros	Secretario General – Profesional especializado del SGI	Informes sobre las temáticas
2	Medir el desempeño de los procesos	Los responsables de proceso reportarán el resultado de sus indicadores de gestión, el estado de las acciones correctivas y oportunidades de mejora del año inmediatamente anterior al Coordinador del SGI dentro de los tres primeros meses del año en curso.	No Aplica	Líderes de procesos Revisión Indicadores de Gestión GM- FT-02
3	Resultados de Auditorías	La información concerniente a los ciclos de auditoría del año inmediatamente anterior deberá ser enviada para el informe de revisión por la dirección dentro de los tres primeros meses del año en curso.	No Aplica	Profesional especializado del SGI Resultados de Auditoría Interna de SGI CG- FT-03
4	Acciones de seguimiento de revisiones previas	El Coordinador del SGI presenta el estado actual de las tareas designadas en revisiones anteriores.	No Aplica	Profesional especializado del SGI Informe Revisión por la Dirección GM-FT-03
5	Gestión sobre Riesgos	Para evaluar el desempeño de los procesos en cuestión de riesgos se toma como insumo el informe de gestión de riesgos generado por la revisión que realiza el proceso de Auditorías de Gestión liderado por la Oficina de Control Interno. El estado del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información también se vincula como insumo para la revisión por dirección en lo relacionado a la gestión de riesgos del SGI.	No Aplica	Líderes de Procesos Información sobre la gestión de riesgos / Informe de Revisión por la Dirección GM-FT-03

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**REVISIÓN POR LA
DIRECCIÓN**

Código: GM-PR-01 | Versión: 5 | Fecha: 24/10/2025



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO	
6	Proponer recomendaciones para la mejora y cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión Integral	Con base en el desempeño presentado por el SGI y los resultados de las auditorías del sistema, el Coordinador del SGI propone en el informe de revisión por la dirección los posibles cambios que afectarían el funcionamiento del SGI y las recomendaciones para llevar a cabo la mejora continua del SGI. También se evaluará la política y los objetivos del SGI, la cual será revisada por la Alta Dirección.	No Aplica	Profesional especializado del SGI.	Informe de Revisión por la Dirección GM- FT-03
7	Realizar consolidado de la información	El Coordinador del SGI será el encargado de consolidar la información de todos los ítems anteriormente enunciados con el fin de presentar al secretario general el informe para la revisión por la Dirección.	No Aplica	Profesional especializado del SGI	Informe Revisión por la Dirección GM- FT-03
8	Definir los resultados de la revisión por la Dirección	Como resultado de la actividad de Revisión por la Dirección, se definen las acciones para la mejora teniendo en cuenta la información de entrada y los recursos requeridos para su ejecución. Estos resultados quedan enunciados en el mismo informe de revisión por la Dirección.	No Aplica	Profesional especializado del SGI	Informe Revisión por la Dirección GM- FT-03

4.2 Otras actividades relacionadas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO	
2	Revisión por la dirección del SST de acuerdo con el Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.31	Una vez al año se realiza la revisión por la dirección, para determinar la medida de cumplimiento de los principales aspectos del SG-SST y cada uno de los 24 puntos establecidos en el artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072.	Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.31	Secretario General – Profesional especializado de SST	GH-FT-35 Formato de informe de revisión por la dirección (Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.31)

5. Puntos de control

Actividad 6: Realizar consolidado de la información.

6. Anexos

Informe Revisión por la Dirección GM- FT-03

 C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	 SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: GM-PR-01 Versión: 5 Fecha: 24/10/2025	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	01/10/2012	Creación del documento
2	19/06/2015	<p>Se modificaron las actividades 1, 2 y 4 incluyendo unos términos para la entrega de información.</p> <p>Se modificó el título de la actividad 3.</p> <p>Se modificó la actividad número 7 pasando a identificarse como la actividad no. 5 sobre la gestión de los riesgos.</p> <p>Se modificó la actividad 8 agregando como responsable de consolidar la información al coordinador de calidad, mejoramiento y meci.</p>
3	13/11/2020	<p>Se ajustó el término "Gerente de calidad" por "Coordinador de calidad". Se organizó el procedimiento en cuanto a su contenido, realizando actualizaciones pertinentes. Se eliminó el término "acción preventiva", toda vez que, la nueva versión de la norma ISO 9001:2015, lo reemplaza por un enfoque basado en riesgos. También, se actualizó el nombre del actual Comité, el cual corresponde a "Comité Institucional de Gestión y Desempeño". Se incluyó el nuevo logo SGI.</p>
4	23/06/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualizó la redacción de la Actividad No.1. 2. Se actualizó el requisito legal de la Actividad No.1. 3. Se actualizó la redacción en la descripción de las actividades. 4. Se actualizó el responsable de las actividades. 5. Se incluye el numeral 4.2 Otras actividades relacionadas, se redactan las actividades, su descripción, requisito legal, responsable y registro.
5	24/10/2025	<p>Se ajusta la actividad 5 con base en el informe de gestión de riesgos emitido por el proceso de auditorías de gestión y en la revisión del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.</p> <p>En el numeral 4.2 se elimina la actividad 1 <i>Medición del cumplimiento del Plan de Acción Institucional</i></p>